



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN	083
PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARÍA CECILIA TORRES ZAPATA
DEMANDADO(S)	PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO	050314089001-2019-00257-00
ASUNTO	REQUERIMIENTO A ENTIDADES

Advierte el despacho que a la fecha la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS** y la **DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO DEPARTAMENTAL** no allegaron respuesta a los oficios Nos. 059 y 060 del 31 de enero de 2020, por lo que, tendiendo a la naturaleza del proceso es necesario que dichas entidades absuelvan las peticiones que en los comunicados se les hacen, por tal razón se dispone oficiar a ambas entidades para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE


ALBA MARÍA BERTEL CENTANARÓ
JUEZ

Firmado Electrónicamente